

PL 3490

sobre 83

Vence 16/12/24

Usuario: DVARGAS



Despacho Presidencial

Área de Asesoría al Presidente y Oficina de Asesoría

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21/11/24 - 11:41:41

FECHA DE REGISTRO: 21/11/24 - 11:41:41

Registro: 24-0021862 Clave: 1640

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

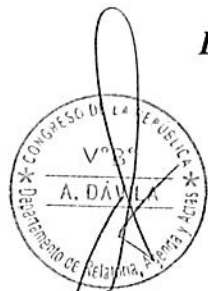
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS
DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, APURÍMAC, AYACUCHO,
CAJAMARCA, ICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA,
LORETO, PIURA Y UCAYALI**

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional los siguientes proyectos y obras de infraestructura para el desarrollo del país:

- El tendido de red para la iluminación de los tramos de carretera en las zonas denominadas Variante de Pasamayo y Serpentin de Pasamayo del departamento de Lima.
- La construcción, rehabilitación y asfaltado de la carretera Chochope-Penachi-Uyurpampa de la Red Vial del Departamento de Lambayeque.
- La reconstrucción del asfaltado de la carretera de doble vía Los Libertadores que se encuentra dentro de la Red Nacional Transversa PE-28 A, Trayectoria: Emp. PE-1S E (Dv. Huaytará) - Independencia - Humay - Huáncano - Pámpano (PE-28 D) - Pte. Huaytará - Pte. Cuyahuasi - Pte. Tullpa - Pte. Dos de Mayo - Pte. Muchic - Pte. Ana Teresa - Pte. Tsej Tsi - Pte. Tranca - Huaytará - Pte. Pichushuayco - Pte. Jatun Huatas - Pte. Chuihua - Pte. Ranramayo - Pte. Suyacuna - Pte. Mollepayana - Pte. Carnicería - Pte. Satán - Pte. San Rafael - Pte. San Miguel - Abra Yuncaccara - Pte. Rumichaca 1 - Rumichaca (PE-28 E) - Licapa - Abra Apacheta Grande - Pte. Niñacha - Niñachaca - Abra Yanabamba - Socos - Emp. PE-3S en el departamento de Ayacucho.
- La modernización y ampliación del aeropuerto Francisco Carlé de la provincia de Jauja del departamento de Junín.





- e) La ampliación de la infraestructura y funcionamiento de la Línea 1 del Metro de Lima hasta el distrito de Lurín de la provincia y departamento de Lima.
- f) La ejecución del proyecto del Tren Nororiental del Marañón Bayóvar-Cajamarca-Saramiriza, que conectará los departamentos de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y Loreto.
- g) La priorización de inversiones en proyectos de interconectividad vial terrestre en las provincias adyacentes a los límites de los departamentos de La Libertad y Cajamarca.
- h) El proyecto "Mejoramiento del Aeródromo Breu del distrito de Yurúa - provincia de Atalaya - departamento de Ucayali", con CUI 2331359.
- i) La construcción y el funcionamiento de un aeropuerto con la denominación Apu Choquequirao en el distrito de Curahuasi de la provincia de Abancay del departamento de Apurímac.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA